



88014

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Doña Mercedes BOADA Uyá,
Doña María Asunción PUJOL Go-
rina, Doña Pilar TORRA Torra
y Doña Concepción ARMET Obach,
todas ellas de nacionalidad española, domiciliadas en Bar-
celona, calle Padua, número 102, p o r :

"UN JUGUETE RECORTABLE".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 El presente Modelo de Utilidad hace referència a un
 juguete recortable, que aun manteniéndose en la línea de
 economía que es característica general de este tipo de ju-
 guetes, alcanza un atractivo y unas condiciones de resis-
5 tencia y duración propias de juguetes mucho mas costosos y
 obtenidos a través de procesos infinitamente mas complica-
 dos.



El nuevo juguete se constituye esencialmente a base de dos láminas de escaso espesor, de material termoplástico, es decir, de un material que pueda autosoldarse por presión y calor. En estas dos láminas se habrán representado por cualquier medio y de manera que coincidan exactamente al superponerse ambas, respectivamente el anverso y reverso de los elementos que se trate de recortar, es decir, en el caso mas normal, una muñeca y una serie de prendas de vestir aplicables a la misma. Finalmente, ambas láminas se sueldan entre sí según líneas de soldadura que siguen los contornos coincidentes de los elementos representados en una y otra. Estas líneas de soldadura constituyen al propio tiempo líneas debilitadas que permiten llevar a término la operación de recortar, simplemente a través de la presión ejercida con la uña. De esta forma, la o las muñecas quedan constituidas por dos láminas soldadas entre sí a todo lo largo de sus bordes coincidentes, constituyendo un cuerpo hinchable a través de una válvula, preferentemente de tipo escamoteable y situada en la lámina que representa la parte posterior. En cuanto a las prendas de vestir, quedan asimismo constituidas por dos láminas -que representan el anverso y reverso, respectivamente- solidarizadas entre sí por sus bordes coincidentes; de manera que para dejar estas prendas en disposición de ser colocadas sobre la muñeca, bastará recortar -según líneas ya indicadas- las aberturas que aquéllas deban presentar, es decir, en los vestidos, por ejemplo, las correspondientes al borde inferior, al cuello, alas extremidades de las mangas, etc., etc.

Se comprende que el nuevo juguete podrá ser fabricado en grandes series con toda facilidad y resultará relativamente muy económico, admitiendo en cambio una gran cantidad de variaciones y modelos, y dando una impresión de corporei-



dad que no puede en absoluto hallarse en los juguetes de tipo recortable actualmente existentes.

Con el único fin de aclarar y precisar cuanto queda expuesto, con la presente Memoria Descriptiva se acompaña una lámina de dibujos, en los que -desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del nuevo juguete que se trata de registrar.

En estos dibujos:

Las figuras 1 y 2 son sendas vistas, frontal y posterior, respectivamente, del conjunto del juguete, tal como se presentará al público, es decir, antes de ser recortado.

Y la figura 3 es un corte a escala aumentada, según AB de la figura anterior.

En los indicados dibujos se ha señalado con las referencias 1 y 2 las dos láminas de termoplástico que intervienen en la composición del juguete. En estas láminas figurará, según dicho, la representación gráfico -frente y dorso, respectivamente- de los elementos que se trate de recortar. Estos elementos en el caso mas normal estarán constituidos por una muñeca 3-3' y diversas prendas de vestir 4-4' aplicable a la mismas, aunque se comprende que en este terreno cabe hacer una verdadera infinidad de variaciones, cabiendo representar soldados y diversas partes de su equipo, animales grotescos, etc., etc. Finalmente, las dos dichas láminas 1-2 se hallan superpuestas de forma que coincidan exactamente el frente y dorso de cada uno de los diversos elementos den las mismas representados, y se hallan solidarizadas entre sí por medio de líneas de soldadura 5, que siguen el contorno de aquéllos elementos y que al propio tiempo constituyen líneas debilitadas que facilitan

88014

13



el recorte. Cuando se trata de elementos que deban tener corporeidad -por ejemplo la muñeca- en la parte correspondiente al dorso se situa una válvula 6, preferentemente de tipo ocultable, que permite llevar a cabo el hinchado del conjunto. Por el contrario, cuando se trata de elementos de estructura laminar que deban presentar aberturas -por ejemplo, los vestidos- se preve una interrupción de la línea de soldadura 5 en la zona que debe quedar abierta, sustituyéndola por una simple línea indicada 7, por la que deberá cortarse utilizando unas tijeras u otro utensilio adecuado.

Resta ya únicamente hacer constar que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del juguete que ha quedado expuesto cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un juguete recortable, caracterizado por constituirse a base de dos láminas de escaso espesor, de material flexible y autosoldable, en las que aparecen gráficamente representados -de frente y dorso, respectivamente- los diversos elementos a recortar, cuyas láminas se hallan superpuestas por sus caras lisas de manera que coinciden exactamente el frente y dorso de cada uno de los elementos en las mismas representados, hallándose solidarizadas entre sí según líneas de soldadura que siguen el contorno de los expresados elementos.

2 - Un juguete recortable, caracterizado porque en los elementos a recortar que deban tener corporeidad, la línea de soldadura se prolonga sin solución de continuidad a lo largo de todo su contorno, cerrándose sobre sí misma, de manera que estos elementos constituyen cuerpos hinchables,



88014 13 JUN

a través de una válvula prevista a este fin.

5 3 - Un juguete recortable, caracterizado porque las líneas de soldadura entre las dos láminas referidas en la Reivindicación 1ª, constituyen líneas debilitadas por las que es posible efectuar el recorte de los elementos de que se trate, mediante la simple acción cortante efectuada con una uña.

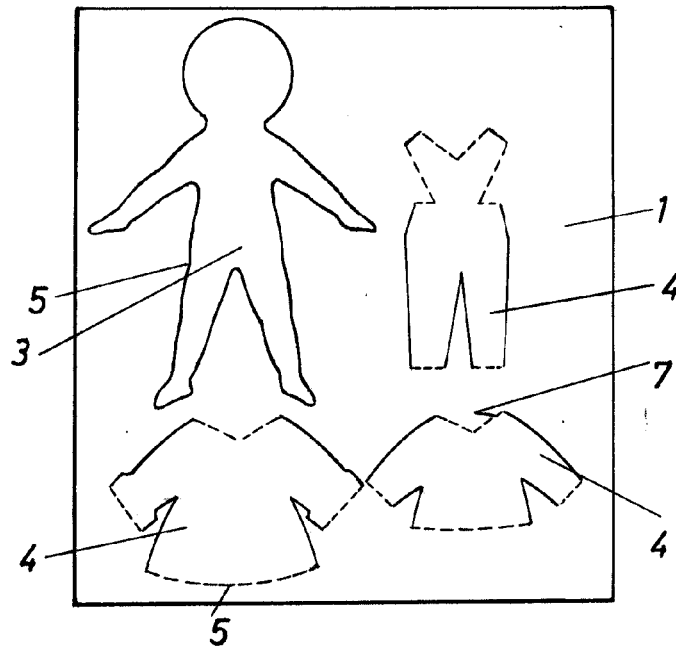
10 4 - Un juguete recortable, caracterizado porque en los elementos a recortar que deban presentar aberturas, la línea de soldadura se interrumpe en la zona que debe quedar abierta, siendo sustituida por una simple indicación gráfica de la línea que debe recortarse por medios normales.

5 - Un juguete recortable.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 13 junio 1961.
P.A.

FIG. 1



98

88014

FIG. 2

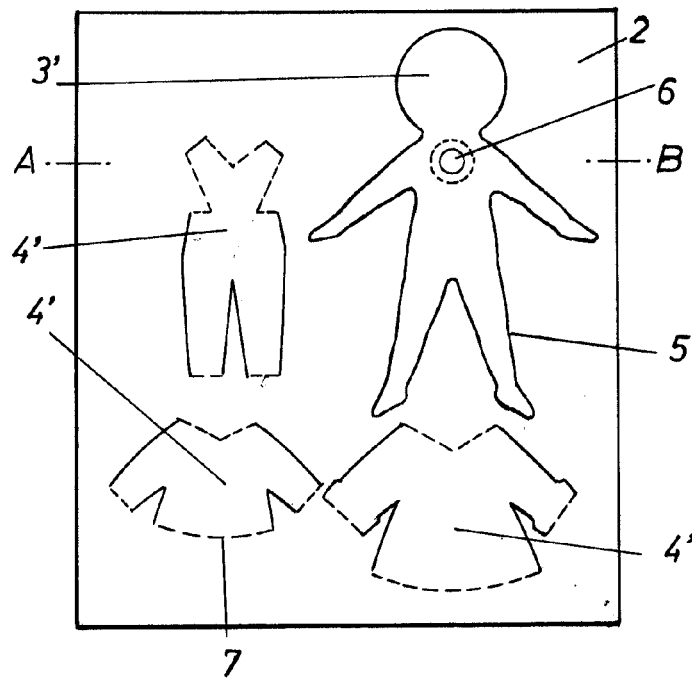
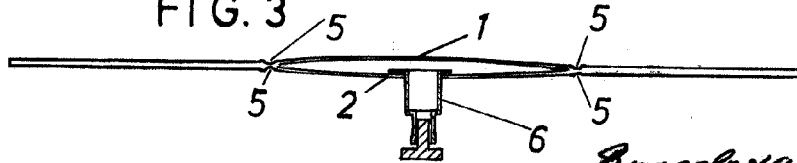


FIG. 3



Barcelona 13 JUNIO 1961
RA. [Signature]

Escala variable.